



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54910/2016

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se autorice la liquidación y pago de viáticos y pasajes internacionales, a favor de la Sra. Subsecretaria de Posgrado, Dra. Mirta Ana Valentich, con motivo de su participación en la 2º Comisión Permanente de Posgrado 2016 de la Asociación Universitaria de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), llevada a cabo en la ciudad de Valparaíso entre los días 6 y 9 de noviembre de 2016; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión Administrativa N° 1067/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de viáticos y pasajes internacionales a favor de la Sra. Subsecretaria de Posgrado, Dra. Mirta Ana Valentich, por la suma total de \$ 16.508,80.- (Pesos dieciséis mil quinientos ocho con 80/100), erogación que será atendida con recursos provenientes de Fondos de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2307 1